

Oberá, 16 de marzo del 2024.-



Al Sr. Presidente de la FEMAD

Don Guillermo Lillieskold

S _____ / _____ D:

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio al comité ejecutivo para hacerle llegar el ANEXO 1/2024 del reglamento técnico del TC 4000 MISIONERO.

Sin otro motivo me despido atte.

CRISTIAN FLECK

Pdte de la AMPPAC



REGLAMENTO TÉCNICO 2024 TC 4000 ANEXO 1

Se modifica el **Capítulo 2, Artículo 12, inciso d**, quedando de la siguiente manera:

Capítulo 2, Artículo 12, inciso d:

Es obligatorio el uso de la caja original o en su defecto se podrán utilizar marca ZF 283 para todas las marcas, de cuatro (4) velocidades hacia delante y una marcha atrás. La preparación interior de las mismas es libre debiendo mantener las relaciones que se detallan a continuación.

Relaciones ZF 283	
1ra	2,83 a 1
2da	1,85 a 1
3ra	1,38 a 1
4ta	1,00 a 1

Permitidos reemplazar los engranajes helicoidales por rectos, manteniendo la misma relación. El espaciador y/o adaptador de la caja ZF al cubre volante en las distintas marcas no podrá tener un espesor superior a los 4,5mm. Permitido engranaje con clanes. Selectora libre diseño, con funcionamiento en tipo H (no secuencial). El varillaje de los comandos de la caja de velocidades es libre.

SERA REGLAMENTO.